



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

MAT. : Autoriza Actividad Red por la Soberanía Popular de la Región del Bio Bio.

CONCEPCION, 10 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 793 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **LUIS ASTETE SARAVIA**, Director Diario "El Otro País", mediante carta de fecha 10 de septiembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día jueves 10 de septiembre de 2009 entre las 15:00 horas y las 19:00 horas, en el sector de Barrio Norte de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto difundir el acto cultural a realizarse el día 11 de septiembre en la Plaza de la Independencia, y cuyo responsable es el Diario "El Otro País", representado por don Luis Astete Saravia.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo